



Octubre 2018 - ISSN: 1696-8352

## EL PROFESIONAL ÉTICO DENTRO DEL CAMPO ELÉCTRICO

**David Isaías Tituaña Quijia**

**Estudiante :**

[\(dtituaq@est.ups.edu.ec\)](mailto:dtituaq@est.ups.edu.ec)

**Jeverson Santiago Quishpe Gaibor**

**Docente:**

[jeversonquishpe@gmail.com](mailto:jeversonquishpe@gmail.com)

Universidad Politécnica Salesiana – Sede Quito – Campús Kennedy

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

David Isaías Tituaña Quijia y Jeverson Santiago Quishpe Gaibor (2018): "El profesional ético dentro del campo eléctrico.", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, (octubre 2018). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/oel/2018/10/profesional-campo-electrico.html>

### RESUMEN

El presente artículo queremos hacer una evaluación al profesional en este caso el (ingeniero eléctrico) cuales son los actos dentro del campo laboral y si están ligados a una conducta adecuada es decir que sea honesto y responsable sobre todas las cosas. A mi consideración los valores fundamentales que cada ser humano debe poseer y jamás dejar a un lado por su bienestar personal.

En la actualidad son muchos los profesionales que buscan su interés personal que el común de los compañeros o de un grupo vulnerable. Además Vivimos en una sociedad en la que los derechos de las personas no son respetados en su totalidad tanto por personas que creen tener más poder que los demás como también por individuos de un mismo grupo que tratan a sus iguales de maneras que desconocen sus derechos

Palabras clave: Derechos profesionales, ética profesional, ingeniero eléctrico, derecho, universidad.

## ABSTRACT

In this present article we want to make an evaluation to the professional in this case the (electrical engineer) which are the acts within the labor field and if they are linked to a proper behavior is to say that is honest and responsible about all things. To my consideration the fundamental values that each human being must possess and never leave aside for their personal well-being.

At present, there are many professionals who seek their personal interest that the common of colleagues or a vulnerable group. We also live in a society in which people's rights are not respected in their entirety by people who believe they have more power than others, as well as by individuals from the same group who treat their peers in ways that do not know their rights.

## INTRODUCCIÓN

La profesión de ingeniero eléctrico es una profesión que conlleva muchas responsabilidades , el ingeniero debe primero ser una persona es decir ser un buen ciudadano, es más debe participar en grupos donde se brinde ayuda a quien más lo necesita, sería una manera de retribuir de alguna manera un ciudadano que tiene el privilegio de estudiar.

El trabajo que realiza básicamente un ingeniero eléctrico es diseños de planos eléctricos tanto pequeñas o también a grandes escalas de transmisión de energía que es lo que mueve el desarrollo de un país, posteriormente su puesta en funcionamiento (Solomon, Cartwright, Preston, & Ramsay, 2010). Estos son algunos ejemplos de las aplicaciones prácticas de la ingeniería, es deber y obligación del Ingeniero profesional procurar realizar su trabajo respetando las normas éticas (código de ética) , cuidar de no infringir las mismas buscando obtener un beneficio personal superior al establecido en su contrato, realizar sus diseños con las medidas de seguridad correspondientes para preservar la seguridad de las personas que estarán encargadas de usar o controlar su diseños cuando estos sean construidos o implementados (Solomon et al., 2010).

## MARCO TEÓRICO

El trabajo que desarrollemos va en beneficio de la comunidad y si nosotros no tenemos un poco de interés en lo que hacemos, la satisfacción de una mismo queda en hacer lo que a uno le gusta con la mayor responsabilidad posible y teniendo criterios técnicos y aceptando si en caso de no tener conocimiento alguno, de algún proyecto puesto en sus mano.

Para la profesión de ingeniero es de mucha importancia que se preste mucha atención a los derechos profesionales de sus miembros. En primer lugar la mayoría de los ingenieros practican su profesión como empleados de la industria o del gobierno. Excepto por una pequeña minoría de consultores independientes, pocos ingenieros disfrutan de la autonomía característica de las profesiones tradicionales y en consecuencia sus derechos son más fáciles de ignorar.

El Ingeniero Eléctrico tiene que actuar con todas sus acciones bajo la independencia y ser imparcial ante los demás. No tiene que aceptar presiones ajenas, injerencias, interferencias, informaciones de personas sin fundamentos que pueden perjudicar la objetividad en el área laboral con el debido incumplimiento de las normas de su profesión.

La prioridad principal de un ingeniero eléctrico es ser responsable con la seguridad industrial, tanto de las personas que están dentro de un proyecto como de las personas que son ajenas a este, tratando de tener resultados con el colectivo. Se debe tener también cuidado con los

impactos ambientales que se produzcan cuando se realiza un proyecto, teniendo sustentabilidad del proceso.

El Ingeniero Eléctrico debe reflexionar en la importancia del peso que tiene sus acciones y actuaciones el cual se debe hacer cargo de sus decisiones, y responsabilizarse de ellas en la forma que tenga una ética profesional. La veracidad en el trabajo que desarrolla un Ingeniero Eléctrico es muy importante, ya que las opiniones que este imparta deben estar sustentados bajo normas establecidas dentro de la profesión, tomando en cuenta el área que se esté desarrollando los proyectos.

Una vez más no se tratan las profundas implicaciones de la lógica y comportamiento del pensamiento humano, más bien se trata el concepto de la profesión de manera superficial, como una actividad que realiza una persona que en sus inicios tiene solo un propósito de subsistir y luego puede ir ascendiendo en la pirámide de necesidades hasta la autorrealización.

Una vez más no se tratan las profundas implicaciones de la lógica y comportamiento del pensamiento humano, más bien se trata el concepto de la profesión de manera superficial, como una actividad que realiza una persona que en sus inicios tiene solo un propósito de subsistir y luego puede ir ascendiendo en la pirámide de necesidades hasta la autorrealización. (Elena & Jiménez, 2016)

Las profesiones tienen dos claras divergencias en cuanto a las actividades que realizan, están las de carácter manual que mayormente se dedican a labores mecánicas y las profesiones liberales en donde predomina el trabajo intelectual.

En una clasificación más profunda se encuentran las profesiones que cubren las necesidades básicas de la sociedad como lo es la producción, las profesiones de cultivo intelectual en la investigación y transmisión de conocimiento y por último las profesiones dedicadas a intervenir en el orden de vida de la sociedad, (Peral, 2014) un ejemplo de este último son las profesiones legislativas.

Desde el punto de vista para la ingeniería eléctrica y de todo profesional, un ingeniero eléctrico debe: En conformidad con la responsabilidad para con la sociedad un ingeniero eléctrico deberá: Ser consciente de que la seguridad y bienestar de las personas asociadas al proyecto en el que trabaja son responsabilidad del ingeniero. Entiéndase por seguridad y bienestar no solo al ámbito físico sino que también involucra al comunitario.

Siguiendo con esta línea se declara explícitamente que el ingeniero eléctrico no deberá tomar parte en proyectos que atenten con la paz y el desarrollo social. Ya que el ingeniero tiene un deber con la comunidad sus afirmaciones y estimaciones del proyecto deben estar acorde a los datos objetivos y disponibles, sin el afán de maquillar u ocultar información vital concerniente a toda la comunidad.

Por último es responsabilidad del ingeniero rechazar cualquier forma de soborno o actividad ilícita, y si es testigo de este tipo de actividades deberá reportarlo a las autoridades correspondientes.

En conformidad con la responsabilidad para consigo mismo un ingeniero eléctrico deberá: Aceptar, dirigir y firmar proyectos en los que la experiencia o la formación académica lo faculten para realizar dicha actividad. Contemplar las limitaciones y posición de su conocimiento frente a las mejores tecnologías e invertir tiempo en el incremento de su propio conocimiento.

En conformidad con la responsabilidad para con el prójimo un ingeniero eléctrico deberá: En esta parte lo que predomina es la integridad del ingeniero, esto incluye los valores de honradez, humildad y lealtad para con su cliente.

Aceptar críticas al igual que brindarlas de manera honesta, viéndolas como una oportunidad de mejora o una oportunidad de diálogo, se incluye en este punto el trato equitativo a cualquier miembro de la población independientemente de su condición cultural o social. Evitar los conflictos de interés y de ser testigo de ellas, actuar de mediador para resolverlas sin afectar a las partes involucradas.

#### CUANDO SE PERTENECE A UN COLEGIO DE INGENIEROS (ELÉCTRICOS)

Una vez más no se tratan las profundas implicaciones de la lógica y comportamiento del pensamiento humano, más bien se trata el concepto de la profesión de manera superficial, como una actividad que realiza una persona que en sus inicios tiene solo un propósito de subsistir y luego puede ir ascendiendo en la pirámide de necesidades hasta la autorrealización.

Las profesiones tienen dos claras divergencias en cuanto a las actividades que realizan, están las de carácter manual que mayormente se dedican a labores mecánicas y las profesiones liberales en donde predomina el trabajo intelectual.

En una clasificación más profunda se encuentran las profesiones que cubren las necesidades básicas de la sociedad como lo es la producción, las profesiones de cultivo intelectual en la investigación y transmisión de conocimiento y por último las profesiones dedicadas a intervenir en el orden de vida de la sociedad, un ejemplo de este último son las profesiones legislativas.

Como una parte activa de la comunidad los profesionales reciben una posición y responsabilidad para ante sus, por ello para toda profesión es necesario nombrar los principios fundamentales de responsabilidad que son:

- Para consigo mismo
- Para con la sociedad
- Para con el prójimo

Son estos principios la base para el desarrollo de códigos deontológicos, porque resumen deber propio del profesional de la auto-superación como responsabilidad para consigo mismo, la integridad de sus actitudes profesionales para con el prójimo y el deber de que cualquier actividad que realice sea en pro del avance y prosperidad de la sociedad evitando actos de maleficencia.

#### DEBERES

Cumplir con los reglamentos internos del Colegio y su Código de Ética. Tener una actitud de respeto y sana convivencia con el resto de Asociados.

Informar al Colegio sobre toda conducta que lesione el prestigio de la profesión, contradiga las normas establecidas para el quehacer agrícola, afecte la sustentabilidad de nuestro ecosistema y/o altere la inocuidad de nuestros productos, ya sea por colegas o por personas ajenas a nuestro quehacer.

#### DERECHOS

El derecho de voto. El derecho de participar en la definición de los lineamientos fundamentales de la Institución.

El derecho de requerir y obtener la protección gremial del Colegio en situaciones propias de la actividad profesional.

#### BENEFICIOS

Aparecer en las listas de Profesionales reconocidos y avalados por el Colegio de Ingenieros. Acceso a información exclusiva: bolsa de trabajo, innovaciones, lanzamientos, otros.

Cursos, talleres, programas de actualización, capacitación y/o formación continua, con importantes descuentos.

Invitaciones a actividades, eventos, exposiciones, ceremonias y otros. Actividades de integración, desarrollo, esparcimiento y convivencia que permiten integrarse a grupos de interés en común.

Un espacio de co-working para que Ingenieros independientes, emprendedores y/o trabajadores de empresas, puedan reunirse y trabajar en un ambiente abierto, colaborativo y con excelente conectividad.

Para el ingeniero eléctrico es de gran importancia el conocimiento del valor de la ética profesional ya que están expuestos día a día al desarrollo de sus proyectos que deben estar sujetos a principios y valores y en la búsqueda del bienestar de los demás. Desde el punto de vista en la ingeniería estos principios abarcan una serie de procedimientos, reglas de conducta profesional tales como:

El cuidado del medio ambiente es un factor esencial, puesto que la ingeniería eléctrica ha generado muchos cambios en la naturaleza, entre los cuales han beneficiado a la población, pero también existen aquellos que se consideran insostenibles desde aspecto ambiental y social. Garantizar condiciones de seguridad, calidad y confiabilidad a las personas a las cuales afectan directa o indirectamente un proyecto de ingeniería. El ingeniero electricista deberá prever servicios solo en sus áreas de competencia, como la ejecución de diseños o desarrollar soluciones tecnológicas, etc. a las cambiantes necesidades sociales.

Es encargado de desarrollar sus deberes sin perjuicio de lo que más adelante se verá en torno de la integridad física, económica, política y social del país. Es responsabilidad del profesionista negarse a cualquier forma de soborno o actividad ilícita, que comprometa al bien común de un país.

Por último los ingeniero eléctricos deben actuar según disposiciones legales que les competen en el ámbito laboral basándose en función de los valores de honestidad, responsabilidad, confiabilidad con el fin de revoverse retos de la sociedad cambiante y globalizada, por lo que las organizaciones solicitan de profesionales capacitados, con elevado valor moral y ético que los distinga de los demás.

## CONCLUSIONES

Determinar directrices de cómo es la relación del ingeniero eléctrico dentro de la sociedad y de donde proviene su ética y como lo utilizará en la vida diaria y de acuerdo a su ética este aplicara normas y leyes en sus actividades cotidiana.

Como es común el profesional eléctrico enfrenta desafíos con la sociedad ya que es el encargado de llevar desarrollo a un pueblo o nación porque la energía eléctrica es el motor de la economía de un país.

En la universidad se fortalece la ética de una persona ya que se ve reflejado en las tareas y cuan responsables podremos ser y como es nuestro desenvolvimiento dentro de la universidad como compañeros y como retribuiremos eso a la sociedad.

## Bibliografía

- Anon. "PHENIX Speaker's Bureau." 7631(201):7631. Retrieved (<http://www.phenix.bnl.gov/WWW/psb/>).
- Borg, Kreisler and Florman Construction. 1982. "A Skeptic Views Ethics in Engineering." 56–57.
- Business, The Unfinished and Engineering Ethics. 1956. "The Unfinished Business of Engineering Ethics."
- Data, Crystal. 1970. "T, I, A, A." *Chemical Physics* 53(9):3610–15.
- Elden, Walter. L. 1974. "The Dilemma of the Professional Engineer Employed in Industry." *IEEE CSIT Newsletter* (6):7–8.
- Flores, Albert. 1980. "The Professional Rights of Engineers." (December).
- LoPresti, P. G., T. W. Manikas, and J. G. Kohlbeck. 2010. "An Electrical Engineering Summer Academy for Middle School and High School Students." *IEEE Transactions on Education* 53(1):18–25. Retrieved (<http://ieeexplore.ieee.org.ezproxy.ugm.ac.id/ielx5/13/5405111/05208214.pdf?tp=&arnumber=5208214&isnumber=5405111%5Cnhttp://ieeexplore.ieee.org.ezproxy.ugm.ac.id/xpl/articleDetails.jsp?tp=&arnumber=5208214&searchWithin=student&searchWithin=laboratory&searchW>).
- Perlman, Nancy. 1981. "Periodical Publications Bibliography." (September).
- Solomon, S. A., I. Cartwright, F. E. Preston, and L. E. Ramsay. 2010. "S. A. E." 12(1):3339.
- Unger, Stephen H. 1976. "Ethics for Engineers: A Code and Its Support." *IEEE CSIT Newsletter* (13):24–27.
- Z. A. Muñoz Mendoza, "Motivación y desempeño laboral de los egresados de Ingeniería en Mecatrónica de la UPIITA – IPN en empresas de México," 2012.
- J. Á. Diosado Anaya, "Instituto Politécnico Nacional," p. 81, 2006.
- L. Jorge and W. Ruiz, "Módulo De Ética Profesional," 2010.
- A. Irene and P. Vasco, "Los valores en la enseñanza de la ingeniería," pp. 51–67, 2007.
- I. A. de la Mujer, "Código deontológico," pp. 1–19, 2002.
- C. Lagasca, "Deontología Profesional: Los Códigos Deontológicos," *Unión Prof.*, p. 40, 2009.

